

94994

94994



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español a favor de la firma SAMOES, S.L., entidad española, establecida en VALENCIA, Avda. de Burjasot núm. 36 por: "NUEVA CESTA".

-----

Aporta la cesta cuya descripción se aborda en la presente memoria, novedad indiscutible dimanada de la circunstancia de que cubre un servicio que no atiende a ningún ejemplar ni modelo existente actualmente en el mercado.

5.-

Nada de lo conocido, por tanto, iguala a la utilidad extraordinaria del presente invento.

Su principal aplicación es para cesta de viaje o meriendas, pero igualmente se le puede utilizar en todos aquellos usos en los que sea preciso separar con

10.-



compartimento estanco algunos objetos llevados en la cesta de los demás.

- 5.- Es realizable en gran gama de realizaciones, no solamente en su aspecto exterior con vistas a mejorar su presencia sino aún dentro de los elementos que constituyen lo característico de la cesta.

- 10.- Es de extraordinaria ligereza, lo que es vital, porque si aportará otras ventajas pero a expensas de un mayor peso, practicamente carecería de interes, lo que no sucede.

- 15.- Es realizable en diversos tamaños, lo que además de estar dentro de lo prevenido por la Ley, al efecto, sin necesidad de salirse del presente expediente, permite normalizar los tamaños mas adecuados para los diversos fines a que se puede destinar. Así por ejemplo, tiene realización en tamaño casi infantil e incluso para juguete, pero también lo es para porta-viandas de varias plazas, tales como para dos, cuatro o mas personas.

- 20.- Es muy fácil de transportar a la vez que aporta comodidad para la colocación de los utensilios a llevar con ella.

- 25.- Realizable en gran variedad de acabados permite alcanzar una presentación tan ajustada a las normas clásicas de la estética como se desee, o por el contrario apartarse de lo clásico para lograr efectos encuadrados en los nuevos conceptos de color y forma.

- 30.- En realidad el número de variantes que a su acabado puede darse solo viene limitado por la fantasía del artista.



Reúne por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita a tenor de lo dispuesto en la materia por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- 5.- Acompañamos unos dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, si bien hacemos constar de manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que carece de carácter limitativo alguno, aun cuando sobre el mismo realicemos una descripción mas detallada.

10.- En la figura 1ª, se muestra una vista en perspectiva en la que se ha supuesto retirada una hoja de la tapa y en cambio la otra permanece en su posición de tal tapa.

- 15.- En efecto la cesta -1- va provista de su asa -2- referida por pivotillos -3- al cuerpo de la cesta, de forma tal que a la vez sirve de elemento del giro del asa.

- 20.- La cesta en sus bordes -4- lleva practicado un rebaje a toda la longitud o periferia del mismo. Este rebaje -5- es un estrechamiento del propio borde y a poca distancia del mismo se destaca con mas grosor una especie de escalón corrido.

- 25.- La tapa -6- es hueca y en esta oquedad -7- se pueden depositar aquellos adminículos o utensilios que convenga mantener apartados del resto de las cosas que se han de depositar en la cesta. Por ejemplo los platos, cubiertos, servilletas, algún termo, abre-botellas, servilleteros, etc. etc.

- 30.- Forma por tanto la tapa una especie de caja



aislada del resto. La tapa tiene dos hojas simétricas, si bien en esta figura sola aparece una de las hojas, la enfrentada al observador para mayor facilidad de representación y descripción.

- 5.- En su contacto con la caja lleva conformado un entrante -8- que no es otra cosa sino el negativo del escaloncillo o apoyo que se ha descrito en la caja, precisamente para que sobre dicho punto descansa la tapa y no se hunda ni se confíe a un fenómeno de elasticidad el mantenimiento de las hojas de la tapa en su sitio.

- 10.- En el centro de la cara convexa superior de la tapa lleva dos salientes orificados -9-, que sirven de referencia para su anclaje y giro de una chapita -10- con una cavidad o mejor dicho orificio por el que quedará atrapada la otra hoja de la tapa y con ello quedará cerrada la cesta.

- 15.- Los bordes de las hojas de la tapa, en aquellos puntos en que al cerrar la cesta han de entrar en contacto van machimbrados tal que la forma que se muestra en la hoja -6-. En ella se puede ver como -11- presenta un labio saliente, en la parte baja, esto es: a los haces de la cara interna de la tapa:

- 20.- Sobre este saliente bajo, descansará el correspondiente de la otra hoja para lo cual irá a los haces de la cara externa.

- 25.- Una y otra hoja van referidas a la cesta, por los salientes -12- que esta presenta en los extremos del eje mayor. Estos salientes son a modo de cojinetes para un eje indisolublemente unido a las hojas de la tapa en posición inmediatamente encima.

- 30.-



En la figura 2ª se muestra una sección transversal de la cesta -1-, se ve el asa -2- referida a -3-.

Se ve, igualmente en sección pero vistos los bordes de la hoja de la tapa -6- correspondiente a la figura 1ª. El hueco -7- es el destinado a utensilios.

Se muestra la forma en que tapa y cesta ajustan por -8-.

Levantada se ve la chapita del cierre -10- y su referencia -9- a la tapa.

Sobre esta hoja vendrá a caer la otra que compone la tapa con ella, y dejará descansar su borde, con labio saliente a los haces superiores sobre -11- o saliente de esta hoja.

A la derecha se ve un detalle de perfil para destacar los cojinetes -12- consustanciales o solidarios del cuerpo de la cesta, sobre los que giran las hojas de la tapa -6-.

En la figura 3ª, se muestra una perspectiva, mostrando las dos hojas -6- de la tapa. Se hace ver como coinciden los bordes -11- de las dos hojas de tapa. Se muestra el cierre -10- y las bisagras -12- que permiten abatirse o no las hojas de la tapa.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

En cuanto a materiales, tamaños y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene al efecto.

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre



las particularidades de las siguientes

REIVINDICACIONES

- 1.- Nueva cesta, caracterizada porque consta del cuerpo de la cesta y los de la tapa y porque esta
- 5.- tapa es hueca, de doble pared, conformando un pequeño depósito, estando esta tapa constituida por dos hojas que se apoyan sobre la cesta mediante giro sobre eje consustancial que apoya en sendos pares de apoyos que presenta la caja salientes de su material, estando dis-
- 10.- puestos estos elementos de giro diametralmente opuestos. Los bordes de las dos hojas que constituyen la tapa entran en contacto depositándose los de una hoja sobre los de la otra para lo cual presentan labios a los haces superiores e inferiores respectivamente. Las dos hojas
- 15.- de la tapa descansan sobre el cuerpo de la cesta en estribo que este cuerpo presenta muy próximo a sus bordes y en toda su extensión mientras que los cuerpos de la tapa presentan para este apoyo entrante negativo del saliente de la cesta. Una hoja y otra de la tapa una
- 20.- vez llevadas a tope quedan inmovilizadas por una chapita que girando sobre los correspondientes elementos que en su borde presenta una de las hojas, engatilla un gancho enfrentado en la otra hoja de la tapa.

2.- NUEVA CESTA.

- 25.- Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y se ilustra con el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid 8 de Septiembre 1.962.

Fig. 1

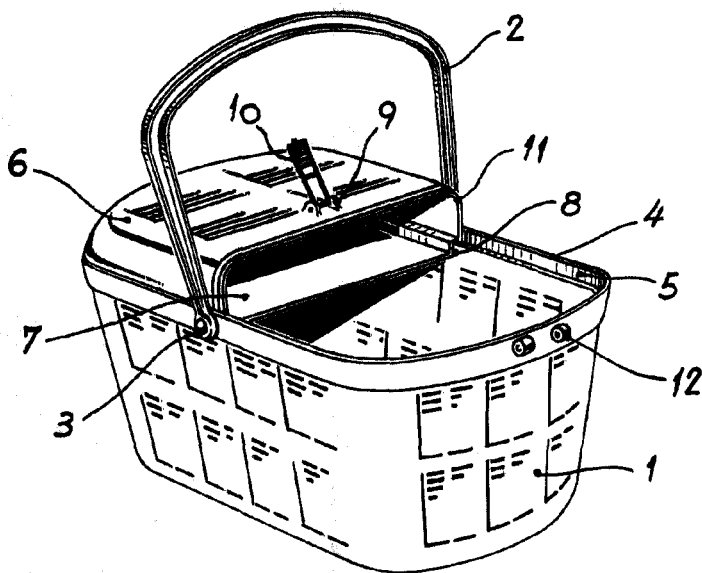


Fig. 2

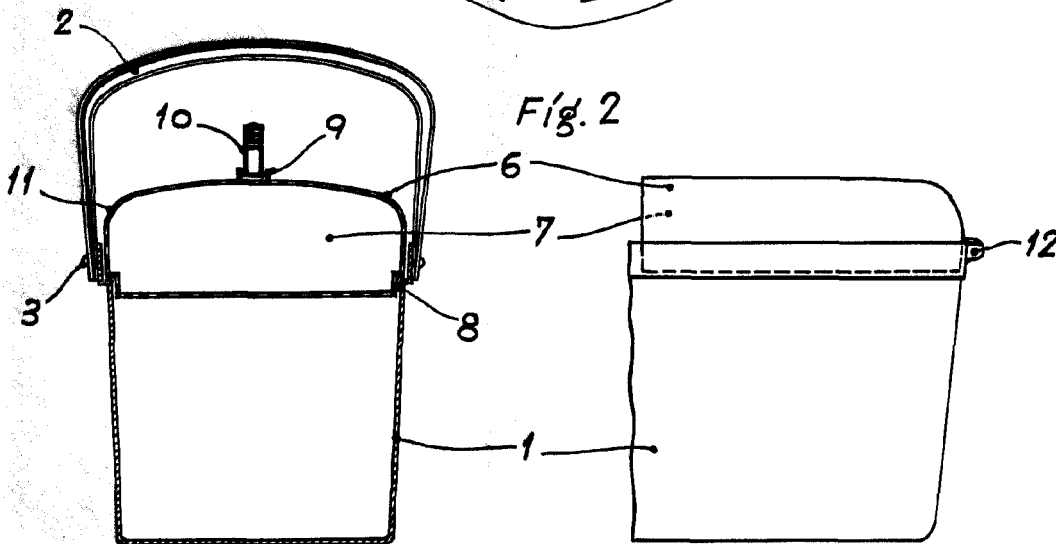
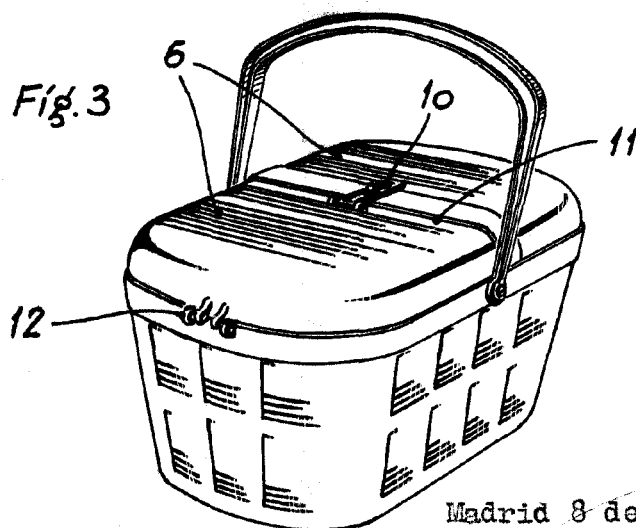


Fig. 3



Madrid 8 de Septiembre 1.962

Escala variable.